

Martorell dice que justicia puede enmendar el fallo

“El fallo en mi contra es un atentado contra la libertad de expresión en Chile”, señaló ayer desde Buenos Aires, el periodista Francisco Martorell, al referirse a las condenas dictadas por el juez del Primer Juzgado del Crimen de Santiago, Joaquín Billard, en tres quoronas interpuestas por personas inculcadas en su libro “Impunidad diplomática”.

“Mi primera reacción es que con este fallo se restringe severamente la libertad de expresión en Chile y afecta los méritos que tienen los periodistas chilenos para el ejercicio de su profesión”, agregó.

“En todo caso, la justicia chilena puede enmendar este fallo y entrar a ser considerado un país civilizado y no quedarse en la prehistoria”, comentó el periodista.

Según Martorell, la resolución dictada en Chile en su contra “causaría sorpresa y risa”. “Es un fallo de la década de los 60, cuando había mauro de Iberia y ‘aguardito’”.

¿Considera que el fallo

no se ajusta a derecho?

“No se tomaron en cuenta todos los antecedentes ciertos que yo di. Me parece que este fallo crea una autocensura en los periodistas chilenos. La idea parece ser lesionar al periodista, de manera que la próxima vez que sepa de corrupción, no lo denuncie. En Argentina hay una frase ‘La peor opinión es el silencio’. En Chile, este fallo contribuye al silencio y a la impunidad”.

¿Su abogado anunció que usted desea volver a Chile?

“¿Cuándo regresará?”

“Siempre he querido volver a Chile. Pero tengo compromisos que me impiden volver de inmediato. Hago clases en dos universidades y colabora con un diario regional y un equipo de investigación periodística de una revista”.

¿Además de este fallo, el Colegio de Periodistas de Chile le aplicó una amonestación por escrito, luego de un sumario. ¿Qué piensa de ello?

“La sanción del Colegio de Periodistas, si bien es mínima, es aún más grave

que la dictada por el juzgado. Yo lamento que en esa orden gremial yo no haya tenido el justo y debido proceso. Allí no se respetaron los estatutos. Pienso que la decisión del Colegio debe ser revocada. Considero que no se tomaron razones periodísticas, sino políticas para juzgarme. Además, el fiscal del sumario es un funcionario estatal y militante DC, al igual que Vargas. No hubo independencia”.

¿Usted anunció, antes de irse de Chile, que escribiría la segunda parte de “Impunidad diplomática”? ¿Cuándo lo hará?

“Cada día tiene su afán. No quiero quedar pegado con este tema. No descarto trabajar en la publicación de otros libros sobre otros temas”.

“SOLO 200 DÍAS”

Respecto de las condenas dictadas por el Primer Juzgado del Crimen de Santiago, Francisco Martorell, señaló que “no son 1.000 días de prisión, sino que 200 días por cada causa

fallada, lo que suma 600 días”.

“Sin embargo -añadió- según el artículo 74 del Código Penal chileno, las penas pueden cumplirse simultáneamente, por lo cual, en definitiva, he sido condenado a un total de sólo 200 días de prisión”.

Destacó que la condena dictada por el juez Joaquín Billard fue “rematada”, es decir, conmutada por la concurrencia a firmar un libro en Gendarmería durante dos años, por lo cual no deberá pasar ningún día en la cárcel.

El fallo de primera instan-

cia debe ser visto próximamente por la Corte de Apelaciones de Santiago. Luego de que el abogado de Martorell, Juan Enrique Prieto, anunció que apelará del fallo.

Francisco Martorell, condenado por injurias aparecidas en su libro “Impunidad diplomática”.



José Aiz

Martorell dice que justicia puede enmendar el fallo [artículo].

Libros y documentos

FECHA DE PUBLICACIÓN

1994

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Martorell dice que justicia puede enmendar el fallo [artículo]. retr.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile